CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO NRO.MC-BLV-CCS-0015-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA, LAMPARA DE EMERGENCIA LED Y SENSORES DE DETECTOR DE HUMO ALARMA DE INCENDIO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES SENA REGIONAL BOLÍVAR".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
GL IMPORT & EXPORT SAS	SUBSANO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO CUMPLE	SUBSANO CUMPLE	SUBSANO CUMPLE	HABILITADO
INGENIERIA INTEGRADA FNC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
TECNO SUMINISTROS FMK SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector de Centro de Comercio y Servicios Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **GL IMPORT & EXPORT SAS**, identificado con el NIT. 901389989-7 representada legalmente por Cesar Lozano Pájaro la cedula 1.114.362.106 expedida en Cartagena.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes: el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en: la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN**.**

LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: la evaluación emitida por cada comité.

Elaboró: Luz Teresa Hernández León - Abogada Contratación
Revisó componente Jurídico: Luz Teresa Hernández León - Abogada Contratación
Revisó componente técnico: Katia Merlano – Asesor Técnico
Revisó componente financiero: Viviana Braco Roca – Asesor Financiero
Revisó componente SST: Katia Merlano – Asesor SST

Revisó componente Ambiental: Mariana Romero Asesor Ambiental

C**ontrol de Cambios**

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION DE LA SUBSANACION

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los 22 días del mes de junio de 2026, en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-BLV-CCS-0015-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA, LAMPARA DE EMERGENCIA LED Y SENSORES DE DETECTOR DE HUMO ALARMA DE INCENDIO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES SENA REGIONAL BOLIVAR.**"

El Sena Regional Bolívar, solicitó aclaración de la oferta al siguiente oferente, que presento su oferta artificialmente baja, en este caso:

N°	Proveedor	Variación
1	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S	-23%

Se aclara que el centro realizo el proceso de evaluación de ofertas cuyas ofertas sean menores al valor mínimo aceptable por valor de **$** 17.408.747,20 en ese sentido toda oferta cuyo valor sea inferior a este será determinada como artificialmente baja.

Cabe mencionar que la entidad realiza un estudio de mercado exhaustivo con un personal técnico especializado conformado por ingenieros ambientales e industriales especialistas en el área, los cuales realizaron una evaluación técnica de cada servicio requerido logrando así las necesidades contempladas en este proceso, partiendo de esto el comité estructurador acompaño en la revisión de los precios de las cotizaciones recibidas teniendo en cuenta que los servicios solicitados en el proceso guardan relación con los precios del mercado.

Una vez revisadas las aclaraciones recibidas se llega a la siguiente conclusión:

1. **RECHAZAR** la oferta presentada por **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S**, conforme a lo establecido en la causal de rechazo No. 18 de la invitación publica que dice: *(Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta)*.

Por último, se puede concluir que las ofertas presentadas por los siguientes oferentes cumplen con los requisitos mínimos exigidos por lo que se **HABILITAN** para continuar con el proceso:

OFERENTE	Oferta valor unitario
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	17.524.080,17
GL IMPORT & EXPORT S.A.S	19.584.840,60

Para constancia se firma a los 22 días del mes de junio de 2026.



Viviana Bravo Roca
Evaluador Económico

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-BLV-CCS-0015-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**Contratar el mantenimiento del sistema de alarma de emergencia, lampara de emergencia led y sensores de detector de humo alarma de incendio del Centro de Comercio y Servicios y la Sede Casa del Marques SENA Regional Bolívar.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-4	INGENIERIA INTEGRADA FNC SAS	NO CUMPLE
P-5	GL IMPORT & EXPORT SAS	CUMPLE
P-6	TECNO SUMINISTROS FMK SAS	NO CUMPLE
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	3

LUZ TERESA HERNANDEZ LEON
Asesot Jurídico

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-BLV-CCS-0015-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**Contratar el mantenimiento del sistema de alarma de emergencia, lampara de emergencia led y sensores de detector de humo alarma de incendio del Centro de Comercio y Servicios y la Sede Casa del Marques SENA Regional Bolivar.**

Proponente nro.		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	**INGENIERIA INTEGRADA FNC SAS**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	***NO Aporta anexo suscrito por el representante legal del proponente***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		NO
	NOTA	***NO Aporto documento de identidad del proponente***	
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		NO
	NOTA	***Aporto certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 2/05/2026 código de verificaicon TqP8zuctUn Renovado 24/02/2026 Tamaño Mediana Empresa***	
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		NO
6.2	Objeto social relacionado		NO
6.3	Facultades		NO
6.4	Constitución y vigencia		NO
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		NO
	NOTA	***La fecha de expedición es superior al termino establecido en los estudios previos***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		NO
	NOTA	***NO Aporta RUT***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		NO
	NOTA	***No aporto certificación***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		NO
11.1	Revisor fiscal (RF)		NO
11.2	Documento de identificación del RF		NO
11.3	Tarjeta profesional del RF		NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		NO
	NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	***Verificado por la entidad***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	***Verificado por la entidad***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	***Verificado por la entidad***	
16	Consulta en el RNMC		NO
	NOTA	***Verificado por la entidad***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		NO
	NOTA	***NO Aporta Autorizacion -***	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	***Aporta certificado del representante legal con código de verificación PW2KB1R7T5 válido hasta el 12/07/2026***	
19	Anexo compromiso Anticorrupción		NO
	NOTA	***NOAporta anexo suscrito por el representante legal***	
20	Anexo Anticolusion		NO
	NOTA	***NO Aporta anexo suscrito por el representante legal***	
21	Multas		NO
	NOTA	***NO Aporta anexo suscrito por el representante legal***	
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-BLV-CCS-0015-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**Contratar el mantenimiento del sistema de alarma de emergencia, lampara de emergencia led y sensores de detector de humo alarma de incendio del Centro de Comercio y Servicios y la Sede Casa del Marques SENA Regional Bolivar.**

Proponente nro.		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	GL IMPORT & EXPORT SAS			
Integrante 1:			%Participación	
Integrante 2:			%Participación	
Integrante 3:			%Participación	
Integrante 4:			%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***Aporto anexo suscrito por el representante legal del proponente***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***Aporto documento de identidad del representanten legal del proponente***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA ***Aporto certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 4/05/2026 código de verificaicon 1nPxjC7tzz Renovado 18/03/2026 Tamaño Micro Empresa***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA ***Cumple***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***Aporto RUT del proponente***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA ***Aporto anexo suscrito por el representante legal del proponente***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***AportoConsulta en linea y autorización***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***Aporto certificado del representante legal con código de verificación CXTB9YL73H valido hasta el 17/09/2026***	
19	Anexo compromiso Anticorrupción	SÍ
	NOTA ***Aporto Anexo suscrito por el representante legal del proponente***	
20	Anexo Anticolusion	SÍ
	NOTA ***Aporto Anexo suscrito por el representante legal del proponente***	
21	Multas	SÍ
	NOTA ***Aporto Anexo suscrito por el representante legal del proponente***	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-BLV-CCS-0015-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Contratar el mantenimiento del sistema de alarma de emergencia, lampara de emergencia led y sensores de detector de humo alarma de incendio del Centro de Comercio y Servicios y la Sede Casa del Marques SENA Regional Bolivar.**

Proponente nro.		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	TECNISUMINISTROS FMK SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***Aporto anexo suscrito po el representate legal del proponente***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***Aporto cédula de ciudadonia del representante legal suplente***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA ***No aporto Certificado***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***Aporto RUT del proponente***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA ***Aporto anexo suscrito por el representante legal del proponente***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Verificado por la entidad***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA ***Verificado por la entidad***	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA ***Verificado por la entidad***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***Aporto Autorización - Verificado por la entidad***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***Aporto certificado con código de verificación DL5K92HJR3 valida hasta el 12/08/2026***	
19	Anexo compromiso Anticorrupción	NO
	NOTA ***NO Aporto anexo***	
20	Anexo Anticolusion	NO
	NOTA ***NO Aporto anexo***	
21	Anexo Multas	NO
	NOTA ***NO Aporto anexo***	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad par subsanar o aclarar la oferta.

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION TECNICA

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los veinte y tres (23) días del mes de junio de 2026, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-BLV-CCS-0015-2026, cuyo objeto es la: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA, LAMPARA DE EMERGENCIA LED Y SENSORES DE DETECTOR DE HUMO ALARMA DE INCENDIO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES SENA REGIONAL BOLÍVAR**. procede el comité técnico evaluador a verificar el cumplimiento de los requisitos del numeral 5.5.2 Carácter Técnico de los estudios previos del proceso.

Se verificará el cumplimiento del proponente **GL IMPORT & EXPORT**

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento que contenga lo anterior y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral de especificaciones técnicas del presente proceso, así:

1. Ítem
2. Código clasificador
3. Cantidad solicitada
4. Unidad de medida
5. Denominación general del bien o servicio
6. La denominación y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado.

Este requisito se debe presentar con la siguiente estructura:

El comité técnico evaluador procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes del proponente GL IMPORT & EXPORT mediante la revisión del certificado presentado con las especificaciones técnicas del objeto a contratar de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>Ítem</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Código clasificador</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Cantidad solicitada</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Denominación general del bien o servicio</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>
CUMPLE:
Aporto Anexo con las especificaciones técnicas, suscrito por el representante legal.
</td>
</tr>
</table>

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION TECNICA

	La denominación y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado		X		

PERSONAL RERQUERIDO	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACION
Profesional en Ingeniería electrónica con tecnología mínimo en instrumentación y control de procesos industriales y una acreditación como electrónico certificado y con tarjeta vigente CONTE. Esto permitirá el desarrollo de las actividades programadas	Carlo Andrés Martínez Martínez Profesión: Ingeniero electricista - Ingeniero Electrónico Universidad Tecnológica de Bolívar Aporto Diploma expedido por Fundación Universitario Tecnológico Comfenalco "Tecnólogo en instrumentación y control de Proceso Industriales Técnico en Mantenimiento eléctrico Industrial Aporta Tarjeta profesional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesionales afines	
Técnico electricista con licencia CONTE y certificado por entidades acreditadas en parámetros de circuitos electrónico según los equipos y procedimientos establecidos, acreditación en funciones eléctricas según normativa vigente e instalaciones eléctricas de acuerdo con el diseño electrónico	Carlos Mario Ibarra Hernández matricula Profesional expedida pro Consejo Nacional de Técnico Electricistas CONTE – Certificado expedido por el SENA Técnico en Redes Eléctricas de Baja Tensión - Nivel intermedio – comprobar los parámetros del circuito eléctrico según los equipos y procedimientos establecidos - Aporto Certificado expedido por el SENA Instalar acometidas eléctricas de acuerdo con reglamento técnico Nivel Avanzado. Certificado de experiencia expedido por Deltec SAS como Técnico Electricista. contrato vinculado con Afinia- Certificado expedido por Afinia " Reinducción de Aliados Estratégico	
Técnico electricista con licencia CONTE y certificado por	Jamir Celin Buelvas Técnica Laboral por competencias en	

entidades acreditadas en parámetros de circuitos electrónico según los equipos y procedimientos establecidos, acreditación en funciones eléctricas según normativa vigente e instalaciones eléctricas de acuerdo con el diseño electrónico	Electricidad Industrial – Certificación Consejo Nacional de técnico Electricistas- Aporto Certificado expedido por el CASD media técnica Especialidad Técnico Auxiliar de Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión- Certificado de experiencia expedido por Deltec SAS como Técnico Electricista. contrato vinculado con Afinia- Construcción Y remodelación de Redes	

1.2. PERSONAL REQUERIDO

EL proponente deberá aportar junto con la oferta la hoja de vida de un:

1. Profesional en Ingeniería electrónica con tecnología mínimo en instrumentación y control de procesos industriales y una acreditación como electrónico certificado y con tarjeta vigente CONTE. Esto permitirá el desarrollo de las actividades programadas.
2. Técnico electricista con licencia CONTE y certificado por entidades acreditadas en parámetros de circuitos electrónico según los equipos y procedimientos establecidos, acreditación en funciones eléctricas según normativa vigente e instalaciones eléctricas de acuerdo con el diseño electrónico.

EVALUACION:

Si cumple, porque aporto lo solicitado.

EXPERIENCIA GENERAL	DOCUMENTOS APORTADOS	OBSERVACIONES
De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía. Por lo tanto, el proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso; cada contrato certificado debe ser por un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso y haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso**.**	**Aporta certificado contratante: Distribuidora Comercializados Cartagena SAS** **NIT 900.337.990-9** **Objeto:** **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarma de emergencia, incluyendo la lámpara de emergencia LED y los sensores del detector de humo del sistema de alarma de incendio, con el fin de garantizar su funcionamiento óptimo, cumplimiento de las normas de seguridad y operatividad continua de los equipos instalados en las sedes de la ciudad de Cartagena de indias y barranquilla.** **Valor $65.000.000** **Plazo: 2 meses**	**CUMPLE**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION TECNICA

1.3. EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

Por lo tanto, el proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso; cada contrato certificado debe ser por un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso y haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso**.**

CRITERIOS DIFERENCIALES EXPERIENCIA – LEY 2069 DE 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, desarrollado por el Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme y/o emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimiento y empresas de personas con discapacidad, en el sistema de compras públicas, El SENA acoge como criterio diferencial el establecido en el numeral 1 del artículo referenciado “cantidad de contratos para acreditar la experiencia” de la siguiente forma:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

El proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, lo hará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contrato suscrito con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que correspondan como mínimo, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. Los (el) contratos que presenten mediante certificado para acreditar la experiencia debe haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso, expresada en SMMLV.

Solo se aceptarán certificaciones de contratos totalmente ejecutados, en las cuales consten todos los datos básicos del contrato, del contratista y del contratante, que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

Se aceptará como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de estos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

Aplicable a los proponentes que cumpla con las condiciones para ser catalogado como emprendimiento o empresa de mujeres a la luz del artículo 2.2.1.2.4.2.14.

EVALUACION:

Si cumple, porque aporto lo solicitado.

Katia Merlano V.

KATIA MERLANO VILLERO
Evaluador Técnico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION TECNICA

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-BLV-CCS-0015-2026,** cuyo objeto es la: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA, LAMPARA DE EMERGENCIA LED Y SENSORES DE DETECTOR DE HUMO ALARMA DE INCENDIO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES SENA REGIONAL BOLÍVAR**. procede el comité técnico evaluador a verificar el cumplimiento de los requisitos del numeral 5.5.2 Carácter Técnico de los estudios previos del proceso.

Se verificará el cumplimiento del proponente TECNISUMINISTRO SAS

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento que contenga lo anterior y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral de especificaciones técnicas del presente proceso, así:

1. Ítem
2. Código clasificador
3. Cantidad solicitada
4. Unidad de medida
5. Denominación general del bien o servicio
6. La denominación y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado.

Este requisito se debe presentar con la siguiente estructura:

El comité técnico evaluador procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes del proponente TECNISUMINISTRO mediante la revisión del certificado presentado con las especificaciones técnicas del objeto a contratar de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>Ítem</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Código clasificador</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Cantidad solicitada</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Denominación n general del bien o servicio</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>La denominación n y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>NO CUMPLE:

No Aporto las especificaciones técnicas.</td>
</tr>
</table>

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION TECNICA

1.2. PERSONAL REQUERIDO

EL proponente deberá aportar junto con la oferta la hoja de vida de un:

1. Profesional en Ingeniería electrónica con tecnología mínimo en instrumentación y control de procesos industriales y una acreditación como electrónico certificado y con tarjeta vigente CONTE. Esto permitirá el desarrollo de las actividades programadas.
2. Técnico electricista con licencia CONTE y certificado por entidades acreditadas en parámetros de circuitos electrónico según los equipos y procedimientos establecidos, acreditación en funciones eléctricas según normativa vigente e instalaciones eléctricas de acuerdo con el diseño electrónico.

EVALUACION:

No cumple, porque no aporto lo solicitado.

1.3. EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

Por lo tanto, el proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso; cada contrato certificado debe ser por un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso y haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso**. (DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA).**

CRITERIOS DIFERENCIALES EXPERIENCIA – LEY 2069 DE 2020 - (DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, desarrollado por el Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme y/o emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimiento y empresas de personas con discapacidad, en el sistema de compras públicas, El SENA acoge como criterio diferencial el establecido en el numeral 1 del artículo referenciado “cantidad de contratos para acreditar la experiencia” de la siguiente forma:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

El proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, lo hará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contrato suscrito con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que correspondan como mínimo, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. Los (el) contratos que presenten mediante certificado para acreditar la experiencia debe haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso, expresada en SMMLV.

Solo se aceptarán certificaciones de contratos totalmente ejecutados, en las cuales consten todos los datos básicos del contrato, del contratista y del contratante, que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

Se aceptará como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de estos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION TECNICA

Aplicable a los proponentes que cumpla con las condiciones para ser catalogado como emprendimiento o empresa de mujeres a la luz del artículo 2.2.1.2.4.2.14.

EVALUACION:
No cumple, porque no aporto lo solicitado.



KATIA MERLANO VILLERO
Evaluador Técnico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION TECNICA

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-BLV-CCS-0015-2026, cuyo objeto es la: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA, LAMPARA DE EMERGENCIA LED Y SENSORES DE DETECTOR DE HUMO ALARMA DE INCENDIO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA SEDE CASA DEL MARQUES SENA REGIONAL BOLÍVAR**. procede el comité técnico evaluador a verificar el cumplimiento de los requisitos del numeral 5.5.2 Carácter Técnico de los estudios previos del proceso.

Se verificará el cumplimiento del proponente **INGENIERIA INTEGRADA**

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.

1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento que contenga lo anterior y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral de especificaciones técnicas del presente proceso, así: 1. Ítem 2. Código clasificador 3. Cantidad solicitada 4. Unidad de medida 5. Denominación general del bien o servicio 6. La denominación y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado. Este requisito se debe presentar con la siguiente estructura: El comité técnico evaluador procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes del proponente **INGENIERIA INTEGRADA** mediante la revisión del certificado presentado con las especificaciones técnicas del objeto a contratar de la siguiente manera:	**NO CUMPLE:** No Aporto las especificaciones técnicas.

Descripción	Cumple	No cumple	Observaciones
Ítem		X	
Código clasificador		X	
Cantidad solicitada		X	
Unidad de medida		X	
Denominación general del bien o servicio		X	
La denominación n y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado		X	

1.2. PERSONAL REQUERIDO

EL proponente deberá aportar junto con la oferta la hoja de vida de un:

1. Profesional en Ingeniería electrónica con tecnología mínimo en instrumentación y control de procesos industriales y una acreditación como electrónico certificado y con tarjeta vigente CONTE. Esto permitirá el

desarrollo de las actividades programadas.

2. Técnico electricista con licencia CONTE y certificado por entidades acreditadas en parámetros de circuitos electrónico según los equipos y procedimientos establecidos, acreditación en funciones eléctricas según normativa vigente e instalaciones eléctricas de acuerdo con el diseño electrónico.

EVALUACION:
No cumple, porque no aporto lo solicitado.

1.3. EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.
Por lo tanto, el proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso; cada contrato certificado debe ser por un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso y haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso**. (DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA).**

CRITERIOS DIFERENCIALES EXPERIENCIA – LEY 2069 DE 2020 - (DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, desarrollado por el Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme y/o emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimiento y empresas de personas con discapacidad, en el sistema de compras públicas, El SENA acoge como criterio diferencial el establecido en el numeral 1 del artículo referenciado “cantidad de contratos para acreditar la experiencia” de la siguiente forma:
De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.
El proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, lo hará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contrato suscrito con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que correspondan como mínimo, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. Los (el) contratos que presenten mediante certificado para acreditar la experiencia debe haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso, expresada en SMMLV.
Solo se aceptarán certificaciones de contratos totalmente ejecutados, en las cuales consten todos los datos básicos del contrato, del contratista y del contratante, que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.
Se aceptará como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de estos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.
Aplicable a los proponentes que cumpla con las condiciones para ser catalogado como emprendimiento o empresa de mujeres a la luz del artículo 2.2.1.2.4.2.14.

EVALUACION:
No cumple, porque no aporto lo solicitado.

Katia Merlano V.

KATIA MERLANO VILLERO
Evaluador Técnico

Contratar el mantenimiento del sistema de alarma de emergencia, lampara de emergencia led y sensores de detector de humo alarma de incendio del Centro de Comercio y Servicios y la Sede Casa del Marques SENA Regional Bolívar

CRITERIO SST	ETAPA	GL IMPORT & EXPORT		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	PRECONTRACTUAL	X		Aporto lo solicitado
Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada, menor a 30 dias	PRECONTRACTUAL	X		Aporto lo solicitado
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	PRECONTRACTUAL	X		Aporto lo solicitado

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	CONTRACTUAL			
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	CONTRACTUAL			
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	CONTRACTUAL			
RESULTADO DE LA EVALUACION		**SI CUMPLE**		

Elaborado por



Katia Merlano Villero
Evaluador requisitos habilitantes de SG-SST

Contratar el mantenimiento del sistema de alarma de emergencia, lampara de emergencia led y sensores de detector de humo alarma de incendio del Centro de Comercio y Servicios y la Sede Casa del Marques SENA Regional Bolívar

CRITERIO SST	ETAPA	INGENIERIA INTEGRADA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	PRECONTRACTUAL		X	No aporto lo solicitado
Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada, menor a 30 dias	PRECONTRACTUAL		X	No aporto lo solicitado
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	PRECONTRACTUAL		X	No aporto lo solicitado

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	CONTRACTUAL			
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	CONTRACTUAL			
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	CONTRACTUAL			
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO CUMPLE**		

Elaborado por



Katia Merlano Villero
Evaluador requisitos habilitantes de SG-SST

Contratar el mantenimiento del sistema de alarma de emergencia, lampara de emergencia led y sensores de detector de humo alarma de incendio del Centro de Comercio y Servicios y la Sede Casa del Marques SENA Regional Bolívar

CRITERIO SST	ETAPA	TENISUMINISTRO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	PRECONTRACTUAL		X	No aporto lo solicitado
Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada, menor a 30 dias	PRECONTRACTUAL		X	No aporto lo solicitado
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	PRECONTRACTUAL		X	No aporto lo solicitado

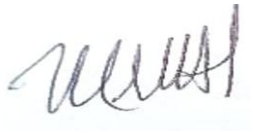
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	CONTRACTUAL			
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	CONTRACTUAL			
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	CONTRACTUAL			
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO CUMPLE**		

Elaborado por



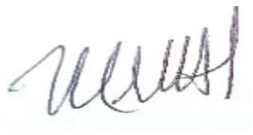
Katia Merlano Villero
Evaluador requisitos habilitantes de SG-SST

PROCESO DE FERRETERÍA			
INGENIERIA INTEGRADA			
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo		**X**	**NO CUMPLE/ EL OFERENTE NO APORTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**



EVALUADOR AMBIENTAL.

PROCESO DE FERRETERÍA			
TECNISUMINISTROS			
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo		**X**	**NO CUMPLE/ EL OFERENTE NO APORTO LA DOCUMENTACIÓN**



EVALUADOR AMBIENTAL.

PROCESO DE FERRETERÍA			
GL IMPORT & EXPORT S.A.S			
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo	**X**		**CUMPLE/ EL OFERENTE APORTO LA DOCUMENTACIÓN.**



EVALUADOR AMBIENTAL.